

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMURADIEL

ANUNCIO

Corrección de error.

Con fecha 31 de marzo de 2021, se dictó Resolución de Alcaldía nº 2021-0123 del tenor literal siguiente:

Resolución de Alcaldía.

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 2021-0121, de fecha 30 de marzo de 2021, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de 1 plaza Grupo C; Subgrupo C1; Escala: Administración General; Subescala: Administrativa; Denominación: Gestor Administrativo y publicada ésta en el Boletín Oficial de la Provincia nº 62 de fecha 31 de marzo.

Detectado un error en el condicionante Tercero:

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que: “2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Esta Alcaldía, al amparo de lo previsto en la citada normativa resuelve rectificar el anuncio referido en los siguientes términos

Donde dice:

Tercero. Emplazar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día 12 de abril de 2021, en el Centro Cultural “D^a Virtudes Barraón”, sito en la c/ San Antonio nº 8, Almuradiel, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa y bológrafo azul.

Debería decir:

Tercero. Emplazar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día 12 de abril de 2021, a las 10.00 h, en el Centro Cultural “D^a Virtudes Barraón”, sito en la C/ San Antonio nº 8, Almuradiel, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa y bológrafo azul.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1042

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>